



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



MATIAS PABLO SEDANE  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4545

N 023504563



1 PRIMERA COPIA. RATIFICACIÓN PODER: PE ENERGIA ECUADOR A MARIANO  
 2 BATISTELLA. ESCRITURA NUMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.  
 3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del  
 4 mes de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí Escribano Autorizante compa-  
 recen don Nicolás MINDLIN, argentino, soltero, nacido el 11 de noviembre de 1989,  
 con Documento Nacional de Identidad Número 34.956.344, y don Mariano BATIS-  
 TELLA, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1982, con Documento Nacional  
 de Identidad Número 29.710.218, ambos domiciliados en la calle Maipú 1 piso 23°  
 de la Capital Federal, personas mayores de edad y de mi conocimiento. INTERVIE-  
 NEN en su carácter de Directores y en nombre y representación de PE ENERGÍA  
 ECUADOR, lo que acreditan al pie de la presente escritura. Y en el carácter invoca-  
 do los comparecientes EXPRESAN: Que dando cumplimiento a lo resuelto por el Di-  
 rectorio de su principal en su reunión del día 6 de noviembre de 2018, solicitan la  
 transcripción de dicha acta, que textualmente dice: **"PE ENERGIA ECUADOR (AN-  
 TES PETROBRAS ENERGIA ECUADOR) Compañía registrada en las Islas Cai-  
 mán (R.C.C.I. W Folio 67222 de fecha 11/07/96). Resolución del Directorio de fe-  
 cha 6 de noviembre de 2018, emitida de acuerdo al Estatuto Social de PE Ener-  
 gía Ecuador (antes Petrobras Energía Ecuador). CONSIDERANDO: Que con fecha  
 22 de noviembre de 2017 el Directorio la Compañía otorgó un Poder General  
 amplio y suficiente al señor Mariano Batistella para que actúe como Apo-  
 derado General en la República de Ecuador. Que, con fecha 17 de agosto de 2018,  
 el accionista único de la Compañía decidió el cambio de denominación de la  
 misma, pasándose de llamar Petrobras Energía Ecuador a PE Energía E-  
 cuador, la que fuera registrada ante las autoridades pertinentes con fecha 24  
 de agosto de 2018. Que, ante el cambio de denominación de la Compañía, co-**

LEGALIZACION  
181204 551157



10:30:12

04/12/2018

APOSENTE  
181204 027132



10:30:12

04/12/2018



N 023504563

responde ratificar el Poder General antes mencionado, a los fines y efectos que pudieran corresponder. ATENTO A LO EXPUESTO SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: Ratificar el Poder General amplio y suficiente otorgado por la Compañía al señor Mariano Batistella para que actúe como Apoderado General en la República de Ecuador con fecha 22 de noviembre de 2017, dejándose a todo evento aclarado que el cambio de denominación de la Compañía de Petrobras Ener Jía Ecuador a PE Energía Ecuador en nada afecta la validez y vigencia del Poder antes indicado. La Compañía, mediante el presente, ratifica y aprueba cualquier acto que el Apoderado pudiera haber realizado a su nombre en cualquier momento y bajo las facultades previstas en otro/s poder/es previamente otorgado/s de haberlo/s. EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PE ENERGIA ECUADOR SE FIRMA LA PRESENTE Y SE APLICA EL SELLO DE LA SOCIEDAD EN UN TODO DE ACUERDO CON SU ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES. Hay dos firmas ilegibles. Nicolas Mindlin Director. Mariano Batistella Director" ES COPIA FIEL de su original. Y los comparecientes en nombre de su representada en virtud del acta transcrita en su parte pertinente, vienen por la presente a RATIFICAR el PODER GENERAL otorgado en favor del señor MARIANO BATISTELLA el día 22 de noviembre de 2017, para que, actuando en nombre y representación de PE ENERGIA ECUADOR, realice todos y cada uno de los actos, en la forma establecida y con las facultades conferidas en el citado instrumento, que se da aquí por reproducido. II) Que el presente otorgamiento reviste el carácter a acto aislado de la sociedad en el país, conforme lo autorizado por el artículo 118 de la Ley 19.550. Yo el Escribano Autorizante dejo constancia que los comparecientes acreditan la representación que ejercen por la Sociedad a mérito de lo siguiente: a) Acta constitutiva y Estatutos de la Sociedad, debidamente traducida y legalizada. b)

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



## ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



MATIAS PABLO SEOANE  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4545

N 023504564



1 Certificado del Registro de Sociedades de Islas Caiman acreditando el cambio de  
2 denominación social de PEREZ COMPANC ECUADOR por el actual de PETRO-  
3 BRAS ENERGÍA ECUADOR de fecha 11 de julio de 2003 de acuerdo a los requisi-  
4 tos de registración previstos en la Ley de Sociedades de Islas Caimán, debidamen-  
5 te traducida y legalizada. Toda documentación relacionada precedentemente, en fo-  
6 tocopida debidamente autenticada obra agregada al folio 197, protocolo 2008. c)  
7 Con el Acta de designación de los Directores de fecha 5 de julio de 2017, la que de-  
8 bidamente traducida, obra agregada al Folio 2807 Protocolo 2017. d) Certificado del  
9 Registro de Sociedades de Islas Caiman acreditando el cambio de denominación  
10 social de PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR por la actual de PE ENERGIA E-  
11 CUADOR de fecha 24 de agosto de 2018 de acuerdo a los requisitos de registra-  
12 ción previstos en la Ley de Sociedades de Islas Caimán, debidamente traducida y  
13 legalizada. e) Con el Acta del Directorio del 6 de noviembre de 2018 de la Sociedad  
14 labrada en Buenos Aires que autoriza este otorgamiento. La documentación rela-  
15 cionada en los puntos d) y e) en fotocopia debidamente autenticada obra agregada  
16 a la presente. LEO a los comparecientes quienes prestan su conformidad y firman  
17 por ante mí doy fe. Hay dos firmas: NICÓLÁS MINDLIN y MARIANO BATISTELLA,  
18 ante mí ESCRIBANO MATIAS PABLO SEOANE, está mi sello. CONCUERDA con  
19 su Escritura matriz que pasó ante mí al folio 4.049 de este Registro Número 2089 a  
20 mi cargo. Para el apoderado expido esta Primera Copia en dos hojas de Actuación  
21 notarial Número N023504563 y N023504564 que sello y firmo en el lugar y fecha  
22 de su otorgamiento doy fe.-

23  
24  
25

MATIAS PABLO SEOANE  
ESCRIBANO  
MATRICULA 4545



N 023504564



26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



LEGALIZACION

LEY 404



L 014792069



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MATIAS PABLO SEOANE**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **181204551157/C** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 04 de diciembre de 2018



ESC. JOSE MARIA LORENZO  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADOR

J DE  
ANOS  
DAD de  
S AIRES





